



ASAMBLEA REGIONAL DE MURCIA

DIARIO DE SESIONES COMISIÓN DE EDUCACIÓN Y CULTURA

Año 2015

VIII Legislatura

Número 16

SESIÓN CELEBRADA
EL DÍA 12 DE FEBRERO DE 2015

ORDEN DEL DÍA

I. Comparecencia de la directora general de Calidad Educativa, Innovación y Atención a la Diversidad, por delegación del consejero de Educación, Cultura y Universidades, sobre evaluación del sistema educativo.

SUMARIO

Se abre la sesión a las 10 horas y 20 minutos.

I. Comparecencia de la directora general de Calidad Educativa, Innovación y Atención a la Diversidad, por delegación del consejero de Educación, Cultura y Universidades, sobre evaluación del sistema educativo.

Para sustanciar el objeto de la comparecencia interviene la señora **Iniesta Moreno**, directora general de Calidad Educativa, Innovación y Atención a la Diversidad.....283

En el turno general interviene:

La señora **Moreno Pérez**, del G.P. Socialista288

El señor **Maeso Carbonell**, del G.P. Popular291

Para contestar a los portavoces de los grupos parlamentarios, interviene la señora **Iniesta Moreno** ...293

En el turno final para los grupos parlamentarios interviene:

La señora **Moreno Pérez**295

El señor **Maeso Carbonell**.....296

En el turno final para la compareciente, interviene la señora **Iniesta Moreno**297

Se levanta la sesión a las 11 horas y 53 minutos.

SR. MAESO CARBONELL (PRESIDENTE):

Señorías, vamos a iniciar la sesión.

Como es habitual, procede para su constancia en acta, en primer lugar, citar a las personas que sustituyen a sus compañeros: por el grupo Socialista, doña Teresa Rosique, aquí presente, viene en sustitución de doña Esther Clavero; y por el grupo parlamentario Popular, en sustitución de doña Inmaculada González y doña Violante Tomás, estarán con nosotros o están con nosotros don Domingo Segado y don Jesús Cano.

Dicho esto, señorías, pasaríamos a someter a su... ¿eh?

SRA. AQUILINO ARTERO:

Don Jesús Cano no está presente pero sí en espíritu.

SR. MAESO CARBONELL (PRESIDENTE):

Procede a continuación, señorías, como es habitual, la aprobación, si así lo estiman, de las actas de las sesiones anteriores, actas 14 y 15. ¿Se aprueban? Se aprueban.

Pues pasamos al tema que nos ocupa hoy, [la sesión informativa de la directora general de Calidad Educativa, Innovación y Atención a la Diversidad, doña Begoña Iniesta, por delegación del consejero de Educación, Cultura y Universidades](#). Va a hablar sobre evaluación del sistema educativo.

A tal fin, doña Begoña, tiene usted la palabra.

SRA. INIESTA MORENO (DIRECTORA GENERAL DE CALIDAD EDUCATIVA, INNOVACIÓN Y ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD):

Buenos días.

Señor presidente, señorías, comparezco ante ustedes con el objetivo de informar sobre el modelo de evaluación del sistema educativo regional que se está impulsando en nuestra comunidad autónoma y cuya responsabilidad corresponde a la Consejería de Educación, Cultura y Universidades.

Hay que partir de una premisa, y es que lo que no se evalúa no puede mejorar. Así, la cultura de la evaluación está presente en la educación desde hace décadas, sobre todo apoyada en estudios internacionales de evaluación educativa externa, que han tratado de medir el rendimiento del alumnado y su relación con distintos factores que intervienen en el proceso educativo, y de este modo se ha medido la calidad de un sistema educativo. Ejemplo de ello son los estudios que realiza la IEA, tales como TIMSS, que es un estudio sobre matemáticas y ciencias para los alumnos de cuarto de Primaria; PIRLS, que es un estudio también sobre el progreso en comprensión lectora en Primaria; o el famoso estudio PISA, para alumnos de quince años e impulsado por la OCDE. También la Unión Europea y el propio Estado español han promovido programas de evaluación educativa.

Además, estos mismos estudios a los que acabo de hacer referencia han puesto de manifiesto la relación que existe entre la evaluación con los resultados que se obtienen por parte de la transparencia y la rendición de cuentas.

También es cierto que existe una creciente demanda social de información sobre la educación, por lo que el sistema educativo en su conjunto debe responder a las demandas que los ciudadanos y las sociedades les plantean, especialmente representados por el interés creciente de las familias en la educación de sus hijos.

Así, como bien saben sus señorías, el sistema educativo español se rige por los principios de

calidad, cooperación, equidad, libertad de enseñanza, mérito, igualdad de oportunidades, no discriminación, eficiencia en la asignación de recursos públicos, transparencia, así como las acciones de calidad educativa que estarán sometidas a la rendición de cuentas.

Para la consecución de los mismos la evaluación se considera esencial. Al fin y al cabo la finalidad de la evaluación del sistema educativo es la de contribuir a mejorar la calidad y la equidad de la educación, orientar políticas educativas y aumentar la transparencia y eficacia del sistema educativo, y por tanto esta deberá extenderse a todos los ámbitos educativos y aplicarse sobre los procesos de aprendizaje, los resultados de los alumnos, la actividad del profesorado, los procesos educativos, la función directiva, el funcionamiento de los centros docentes, la Inspección de Educación y la propia administración educativa, tal y como marca la Ley Orgánica de Educación.

En nuestra región se han venido realizando evaluaciones de distintos aspectos del sistema educativo, en su mayoría impulsados por la Inspección de Educación, dentro de sus planes de actuación. Se han evaluado tanto programas educativos como enseñanzas y la función pública docente, en particular la función directiva y el profesorado funcionario en prácticas. Del mismo modo, los centros han venido realizando también evaluaciones de los planes, programas y enseñanzas que han ido implantando a lo largo del tiempo. Sin embargo creemos necesario dotar al sistema educativo murciano de herramientas que permitan una mayor estandarización y sistematización de los procedimientos, que ayuden en el proceso de evaluación, que doten de una mayor transparencia y que ofrezcan a todos los integrantes del sistema educativo una mayor seguridad a la hora de emprender este proceso. La evaluación del sistema educativo regional se extenderá a todos los ámbitos mencionados anteriormente.

En lo que respecta a la evaluación de los centros docentes, la evaluación comprenderá a todos los centros educativos no universitarios sostenidos con fondos públicos de nuestra región, y alcanzará a su organización como centro, a los procesos que en ellos se desarrollen, a los resultados obtenidos por el alumnado, así como con la percepción que tenga la comunidad educativa del propio centro. Todo ello con un objetivo orientado, como no podía ser de otra forma, a la toma de decisiones y a la adopción de planes de mejora por parte de los centros docentes, porque se considera necesario que cada uno tenga la capacidad de identificar cuáles son sus fortalezas y sus necesidades para poder llevar a cabo la toma de decisiones conducentes a la mejora de la oferta educativa y metodológica. ¿Quién va a conocer mejor lo que se hace bien y lo que se puede mejorar que el propio centro educativo?

Además de la evaluación que realicen los propios centros, la Consejería de Educación realizará planes de evaluación, que serán públicos para mayor transparencia del sistema; fomentarán, apoyarán y facilitarán la evaluación interna o autoevaluación de los centros educativos, y de forma cíclica y muestral estos serán evaluados externamente por la Inspección de Educación. Para ello se facilitarán herramientas y se establecerán unos indicadores comunes a todos los centros, y estos son los que servirán de referencia para la evaluación, pues es necesario tener una medida específica de los aspectos que se quieren mejorar, y parafraseando la cita que pronuncié al principio de mi intervención: lo que no se mide no se puede mejorar.

En cualquier caso, el modelo de evaluación deberá particularizarse para cada tipo de centro educativo, y el peso de cada uno de los indicadores sobre el resultado final deberá adaptarse a las características propias de cada uno de ellos. A esto hay que añadir el estudio del contexto socioeconómico y cultural que lo rodea, porque ese es el objetivo: mejorar el rendimiento de los centros educativos, introduciendo una cultura de mejora continua hacia la excelencia.

Y siguiendo los principios de nuestro sistema educativo de transparencia y rendición de cuentas, los resultados de estas evaluaciones se pondrán en conocimiento de la comunidad educativa, teniendo en cuenta las situaciones socioeconómicas y culturales de las familias y los alumnos que los acogen. Como ya he dicho, el entorno del propio centro y los recursos de los que dispone, porque abordar temas como los procesos educativos, la metodología, la organización interna, el clima esco-

lar, la distribución y utilización de los recursos o el desarrollo del currículo ayudarán sin duda a la mejora continua.

Además, todos los planes y programas educativos que se desarrollen en los centros deben ser objeto de evaluación por parte de la Consejería de Educación. Lo que se pretende con esta es poder determinar si se cumplen los objetivos para los que fueron diseñados. De este modo, se establece una evaluación sistemática de los planes y programas que se pongan en funcionamiento. Por ejemplo, como conocen, el programa Enseñanza XXI, que se ha implantado en nuestra comunidad en el curso 2013-2014 y que persigue impulsar la incorporación generalizada de las tecnologías de la información y la comunicación, junto con los recursos educativos digitales en el desarrollo de la actividad docente, ya está pilotando este modelo de evaluación mediante un plan que incluye la recogida de información a través de indicadores en varios momentos del curso, en donde se mide, a través de los alumnos, de los profesores, de los directores, de los centros... diversos aspectos, como, por ejemplo, la formación que ha recibido el profesorado, los recursos digitales y herramientas utilizadas, el desarrollo del programa en el aula, la organización, la metodología, la atención a la diversidad, cómo se trata con el programa, la motivación y otros indicadores sobre el resultado final del proyecto, como gestión, coordinación desde la Consejería, formación, apoyo técnico, apoyo pedagógico, etcétera.

Sobre la base de esta evaluación, este curso se están desarrollando acciones de mejora, que pasan por una mayor coordinación con los centros, la implantación de nuevos dispositivos de acceso a Internet, ponencias para los profesores coordinadores... en donde se presentan algunos recursos TIC para la utilización en el aula. Se están diseñando cursos específicos para las familias de los alumnos de Enseñanza XXI y otras actuaciones. Y durante este curso se realizará otra vez el ciclo de evaluación que nos permita extraer conclusiones que sirvan para establecer nuevos objetivos de mejora en el programa.

Las evaluaciones individualizadas del alumnado constituyen otro elemento imprescindible para la evaluación del sistema educativo, por el fin diagnóstico que se deriva de las pruebas. Así, en la Región de Murcia los centros docentes desde este curso escolar realizan una evaluación individualizada a todos los alumnos que se incorporan a la etapa de Primaria y una evaluación individualizada a todos los alumnos al finalizar el tercer curso de Educación Primaria. La evaluación de 3.º de Educación Primaria por primera vez este curso y a nivel nacional servirá para comprobar el grado de adquisición de las competencias en comunicación lingüística, tanto en lengua castellana como en lengua inglesa, y la competencia en matemáticas, sin duda dos pilares fundamentales en la formación de nuestros alumnos. Algo más de 17.000 alumnos, de los más de 480 centros que imparten Educación Primaria, en el mes de mayo llevarán a cabo esta evaluación, que permitirá proveer de información relevante a los docentes, que podrán ajustar una respuesta educativa individualizada, detectando posibles problemas en el grado de dominio de las destrezas por parte de los alumnos y ajustando la respuesta educativa que ofrecen. Asimismo, las familias podrán conocer el grado de desarrollo en los progresos de sus hijos. Estas medidas deben establecerse en planes de mejora de resultados colectivos o individuales que permitan solventar dificultades en colaboración con las familias y mediante recursos de apoyo educativo.

Las evaluaciones que acabo de mencionar se completarán en años posteriores con las evaluaciones externas de fin de etapa, que garantizan que todos los alumnos y alumnas alcancen los niveles de aprendizaje adecuados para el normal desenvolvimiento de la vida personal y profesional. Mientras que no se implantan estas evaluaciones, este curso 2014-2015 se realizará la evaluación de diagnóstico regional a los alumnos de 4º de Primaria y de 2º de Educación Secundaria Obligatoria, en la que más de 36.000 alumnos participarán, en este caso midiendo la competencia matemática.

Como novedad este año y dentro de nuestros propios planes de mejora hemos planificado la introducción de evaluadores externos para todos los centros, que garantizan una mayor transparencia en el procedimiento. Además, se realizará una doble corrección en una muestra representativa lleva-

da a cabo por la Inspección de Educación, que comprobará el grado de adecuación de las correcciones a los criterios establecidos.

También, durante el mes de mayo más de 1.700 profesores llevarán a cabo las evaluaciones en alrededor de 600 centros educativos de Primaria y Secundaria de nuestra región. En este punto, no me gustaría terminar sin indicar que los alumnos que terminan 6º de Educación Primaria, dentro del programa bilingüe, realizarán pruebas tanto en las destrezas orales como en las escritas para comprobar el nivel adquirido en la lengua inglesa a lo largo de la etapa. Serán casi 1.000 alumnos de los 25 centros educativos de Primaria, que este año finalizan la etapa dentro del programa, a los que se realizará una evaluación diseñada por la Consejería, mediante una comisión compuesta tanto por profesores de Primaria como de las escuelas oficiales de idiomas, y en las que se comprobará su nivel en las cuatro destrezas básicas del marco europeo común de la lengua: expresión oral, expresión escrita, comprensión oral y comprensión escrita. Estas pruebas serán aplicadas y corregidas por profesores de las escuelas oficiales de idiomas, ya que creemos que el personal de nuestras EOI son los máximos representantes de la enseñanza de idiomas en nuestra región, y que por tanto son los más indicados para realizar esta tarea. Asimismo, implementan un carácter externo a la prueba que objetiva sus resultados.

Con esta prueba pretendemos analizar el trabajo que se viene realizando en los centros a través del programa bilingüe, identificando los logros obtenidos y ajustando todo aquello que sea necesario para conseguir uno de los principales objetivos del mismo, que es lograr que la competencia en comunicación lingüística en inglés de nuestros alumnos alcance un nivel cercano al A2 del marco europeo común.

La evaluación del profesorado tendrá como objeto la evaluación de los funcionarios docentes de los centros públicos dependientes de la Consejería de Educación, Cultura y Universidades. El fin de la misma es mejorar el funcionamiento de los centros docentes, de la calidad de la enseñanza y del propio trabajo del profesorado. Para ello se establecerán planes plurianuales de evaluación de la función docente. También se podrá realizar, como sucede hasta ahora, a petición de los interesados o con motivo de su participación en aquellos procedimientos que así lo requieran, para ser estimada esta como un requisito o un mérito, como, por ejemplo, la solicitud de plazas en el extranjero, el procedimiento de acceso a la condición de catedrático, la convocatoria de oposiciones para el acceso al cuerpo de inspectores de educación... son ejemplos en los que esta evaluación es necesaria.

Los planes para la evaluación de la función docente, que deberán ser también públicos, incluirán los fines y los criterios precisos de la valoración y la forma de participación del profesorado de la comunidad educativa, es decir, de cómo va a ser el procedimiento de evaluación, por lo que desde la Consejería de Educación se da un paso más en la mejora de la evaluación actual.

Asimismo, y como establece la normativa básica, esta, la evaluación del profesorado, podrá ser considerada en concursos de traslados, en la carrera docente y en cuantas convocatorias y procedimientos se determinen, y en el caso de la función directiva, a efectos de renovación y consolidación parcial del complemento específico del cargo de director.

Dentro de la evaluación del profesorado se incluye también la evaluación de funcionarios docentes en prácticas, la cual ya se viene desarrollando de manera sistemática en la actualidad, y la evaluación del primer ejercicio de la docencia en centros públicos para funcionarios interinos, que desarrollan por primera vez su labor profesional en un centro público. Para ambas, los criterios de evaluación y el procedimiento a seguir serán establecidos por los órganos responsables de recursos humanos de la Consejería de Educación, Cultura y Universidades. También participa la Inspección de Educación, en colaboración con la dirección del centro y de un tutor docente.

Las distintas unidades de la Consejería de Educación, Cultura y Universidades, así como los distintos procesos y los resultados de la misma también serán objeto de evaluación, orientada, como no podía ser de otra forma, a la toma de decisiones y a la adopción de planes de mejora. Será de

aplicación en todas las unidades de dicha Consejería con funciones en materia de educación no universitaria.

Como toda evaluación, tendrá dos modalidades, la evaluación interna, o autoevaluación, y la evaluación externa. La evaluación de las unidades se realizará conforme al modelo de excelencia CAF, respaldado por la Unión Europea y basado en el modelo de excelencia internacional EFQM, para lo que facilitará orientaciones, modelos, instrumentos e indicadores.

La iniciativa de establecer para todos los órganos directivos, y su posibilidad de extensión a todas las unidades de la Administración, cartas de servicios y acuerdos a nivel de servicios constituyen ya la primera herramienta de igualación, que la Administración pública regional está implantando para la mejora de sus unidades.

Para concluir, podría decirles que hay muchas razones para firmar el interés por la evaluación de los sistemas educativos. Este es un fenómeno que sobrepasa lo meramente coyuntural y pasajero, por lo que esta pueda aportar para la mejora de la calidad del mismo, ya que permite ampliar el conocimiento sobre nuestras tareas, sobre la gestión que se realiza en los centros, sobre cómo se desarrolla el proceso de enseñanza, sobre cómo el proceso de aprendizaje, permitiéndonos reflexionar sobre lo que hacemos. Mejora la cultura organizativa, ofrece una visión global e integradora más precisa para la toma de decisiones, permite conocer en qué punto nos encontramos en el camino hacia la excelencia, identifica las fortalezas y las áreas de mejora así como nuevos enfoques de gestión que puedan mejorar los resultados. Destacaría sobre todo que permite establecer e implementar un plan de acción para la mejora de los resultados. Es decir, la evaluación es una herramienta que, utilizada en todos los elementos del sistema educativo, nos va a permitir optimizar el sistema al facilitarnos reflexionar sobre lo que hacemos, fijar objetivos de hacia dónde queremos ir, ver en cada momento en qué lugar del camino nos encontramos y determinar qué tenemos que hacer para recalibrar nuestro camino. Todo unido con la transmisión de esta información a la sociedad en general, de forma que conozca de qué modo cada uno está haciendo el camino y en qué dirección va. Este modelo de evaluación global y sistematizada se hace necesario para apoyar las premisas de mayor autonomía de los centros docentes, mayor transparencia y necesidad de rendir cuentas.

La autonomía de los centros se está desarrollando a través de los currículos y de las normas que está desarrollando la Consejería de Educación, que permiten una mayor toma de decisiones en el proyecto educativo de los centros. Ejemplos como los niveles de inmersión en la enseñanza bilingüe, la adopción de materias de libre configuración autonómica propias, las horas de autonomía de los centros, todas ellas permiten a los propios centros educativos configurar sus propios itinerarios que mejor se adapten a su realidad escolar y a sus proyectos, es decir, que les permitan decidir qué es lo mejor para sus alumnos y hacia dónde quieren dirigirlos.

Es necesaria la rendición de cuentas tanto de lo que estamos haciendo desde la Administración como los centros en sus decisiones, como los profesores con sus propuestas metodológicas, pero esta rendición de cuentas necesita de unos parámetros públicos, para que todos sepan qué se les va a pedir o qué se va a medir, y comunes a todos, para que se puedan comparar y que tengan en cuenta las diferentes circunstancias de cada uno, esas variables de contexto socioeconómico y otras que permitan establecer graduaciones en las distintas realidades de nuestros centros educativos.

Asimismo podemos ver la situación en la que nos encontramos en comparación con los demás, y por tanto nos permite saber si además de avanzar lo hacemos en la misma medida que el resto, es decir, si a la vez que estamos siendo eficaces somos eficientes en las medidas que estamos implementando.

Por último, mayor transparencia. El que este rendimiento de cuentas se haga público a partir de estos indicadores permite que la sociedad permita valorar el grado de aprovechamiento de los recursos públicos por parte de todos, y que la sociedad tenga conocimiento de cómo cada centro y la Administración utiliza los recursos disponibles.

Les agradezco la atención que me han prestado y quedo a su disposición para aclararles cualquier aspecto que quieran conocer de la evaluación del sistema educativo regional.

Muchas gracias.

SR. MAESO CARBONELL (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señora directora general.

En un principio obvié algo que es habitual, y además lo es por sentido, y es darle la bienvenida, una vez más, a esta su casa, tanto a usted, como directora general, como al técnico que le acompaña.

Dicho esto, y siguiendo los cauces habituales, vamos a suspender la sesión por el tiempo necesario para atender a los medios de comunicación. Supongo que en no más de veinte, veinticinco o treinta minutos podremos estar aquí de nuevo. Por lo dicho, se suspende la sesión.

SRA. AQUILINO ARTERO (VICEPRESIDENTA):

Bueno, pues, señores diputados, reanudamos la sesión con un turno general de intervenciones para fijar posiciones, haciendo observaciones o formulando preguntas, y para ello tendrán un tiempo cada uno de los portavoces de veinte minutos, empezando en primer lugar la representante del grupo Socialista, doña Mari Carmen Moreno, que tiene la palabra.

SRA. MORENO PÉREZ:

Gracias, señora presidenta.

En primer lugar, dar la bienvenida a la directora general de Calidad Educativa y Atención a la Diversidad, doña Begoña Iniesta, y a quienes la acompañan de su Consejería, o de su Dirección General.

Señorías, la educación está concebida, como servicio público y un derecho de toda la sociedad, como el medio más adecuado para garantizar el ejercicio de la ciudadanía democrática, responsable, libre y crítica, que resulta imprescindible para la construcción de sociedades avanzadas, dinámicas y justas.

El sistema educativo es el resultado de un largo proceso de la historia en España, un largo proceso de organización y medidas, desde la Ley del 70, y en este proceso se define la enseñanza pública. Se implanta primero la escolarización obligatoria gratuita hasta los 14 años y posteriormente hasta los 16 años. En el periodo preescolar se define y reconoce la Educación Infantil.

La crisis económica y la necesidad de salir de ella hace necesario cambiar el modelo económico-productivo, y hace que la sociedad vuelva la mirada a la educación y a la necesidad de mejorar nuestro sistema educativo. La alta tasa de paro, que se ha cebado especialmente con los jóvenes, la dificultad creciente para acceder a un puesto de trabajo ha provocado la vuelta de muchos jóvenes, así como de algunos que no lo son tanto a las aulas, sobre todo en la formación postobligatoria, universitaria, conscientes de que una mayor formación va a contribuir a mejorar su nivel de empleabilidad. La crisis económica ha sido la justificación perfecta para un cambio de modelo educativo impuesto por el Gobierno del Partido Popular, cuyas medidas reflejan una ideología ultraconservadora y que termina con un sistema educativo estable, equitativo y de calidad. La nueva Ley de Educación, impuesta sin participación y sin negociación de la misma, incumple claramente el artículo 27.5 de nuestra Constitución, que indica que los poderes públicos garantizan el derecho de todos a la educación, mediante una programación general de la enseñanza, con participación efectiva de todos los sectores afectados y la creación de centros docentes. Sus postulados se fundamentan en un sistema educativo basado en la competitividad y mercantilización, en la segregación y en la exclusión de

cierto alumnado, que perjudica sobre todo a las familias más desfavorecidas y al alumnado con dificultades de aprendizaje.

Teniendo en cuenta que la prioridad del Gobierno está encaminada desde su llegada en afrontar la crisis en nuestro país y reducir el déficit presupuestario para afrontar el creciente peso de la deuda, priorizan el ajuste fiscal, por lo que el recorte de gasto público se ha hecho más que evidente. Los presupuestos destinados a la financiación educativa se han ido reduciendo de manera generalizada y considerable en todos los programas, siendo en el caso de algunos, ayudas compensatorias o material escolar, tan importantes que más se podría indicar que en algún caso hasta desaparecen.

Durante muchos años nuestro sistema educativo protagonizó grandes avances: educación obligatoria hasta los 16 años, ampliación de la oferta de ciclos formativos, programas de cualificación profesional inicial, programas de diversificación, equipos de orientación pedagógica, profesorado de apoyo, auxiliares técnicos para niños con necesidades educativas, aulas con un número de alumnos y alumnas limitado para poder trabajar adecuadamente con ellos, y un profesorado muy preparado y sobre todo muy comprometido con lo más importante de todo el sistema, la formación y la educación del alumnado. Lamentablemente, en pocos meses, cuando el Partido Popular ganó las elecciones generales se empeñó en fulminar todo lo que en estos años a algunos les costó tanto construir, progreso que ahora pelagra con esta reforma educativa. Algo que ya empezó a notarse con la aplicación de la tijera del Partido Popular en aspectos fundamentales aquí, en la Región de Murcia, por si alguno no lo recuerda: aumento del número de alumnos y alumnas por aula, menos profesorado de apoyo, menos becas, endurecimiento de criterios para conceder estas becas, centros escolares con dificultades para el funcionamiento diario, aumento del IVA para el material escolar, menos ramas de Bachillerato, menos profesorado, subida de tasas universitarias...

El plan de ajuste presupuestario aprobado en esta Cámara con el voto del Partido Popular el 23 de diciembre de 2010 supuso la reducción del complemento salarial del profesorado. Supuso el aumento de la jornada laboral para los mayores de 55 años, con la reducción por tanto de profesorado interino que tuvo lugar debido a ese aumento de jornada laboral. Asimismo, quedó en suspensión la cláusula sexta del acuerdo de interinos, que suponía la contratación y remuneración en los meses de julio y agosto para aquellos interinos que habían trabajado más de cinco meses y medio en un curso escolar. Estas medidas supusieron que durante el curso 2012-2013 trabajaran 2.500 interinos menos que el curso anterior, a pesar de que el consejero en ese momento, el señor Sotoca, dijo en sede parlamentaria y en la mesa sectorial que estas medidas solo afectarían a 364 interinos.

Las familias de la Región de Murcia son sin duda las que más están sufriendo los recortes en materia educativa. Como se puede observar con todos los datos que hemos ido dando y como se puede observar también con todos los datos que ustedes mismos nos han ido aportando a diferentes respuestas a preguntas que hemos hecho, la reducción en becas de libros de texto y material escolar ha sido brutal en los últimos cinco años: el 84% de reducción de becas y ayudas para la adquisición de material de libros y para libros de texto. A este recorte de becas que ha hecho el Gobierno del Partido Popular a nivel regional hay que sumar también el recorte en becas que ha realizado el Gobierno de España. Ha eliminado becas de componente de gastos de escolarización, ha eliminado becas de carácter compensatorio, las becas-salario que se daban a alumnos que cursaban estudios de FP de Grado Superior, o becas de mantenimiento a alumnado que cursaba el 2º curso de los Programas de Cualificación Profesional, componentes de gasto de desplazamiento también han sido eliminados... multitud de becas, y además ha endurecido los requisitos a las mismas.

Datos de la propia Consejería. El curso pasado, en 2013-2014, el número de solicitudes para las ayudas para la adquisición de libros de texto y material escolar fue de 83.818 solicitudes, de las cuales se concedieron 32.627 solicitudes. Para este curso escolar el número de solicitudes ha disminuido, sí, es cierto, 59.122, pero no ha disminuido porque las familias necesiten menos estas becas, sino porque los requisitos que ustedes han puesto para poder acceder a esta beca han sido tan crueles

que las familias ni siquiera han perdido el tiempo en solicitar esta beca, ya que han bajado ustedes tanto los umbrales que prácticamente tenías que cobrar menos de 400 euros, o 400 euros, para poder tener derecho a una de estas becas de ayuda para libros de texto y material escolar.

Los indicadores educativos en nuestra región, según los informes de datos y cifras del Ministerio de Educación, no dejan a nuestro sistema educativo en muy buen lugar. Los titulados en ESO la media de España es del 74,3% y en Murcia del 72%, los octavos por la cola. En la tasa bruta de 18 a 24 años que tienen Educación Secundaria Obligatoria y no realizan más estudios estamos los sextos por la cola. Entre los 30 y 34 años, con estudios superiores estamos solamente por encima de Ceuta y Melilla. En educación superior no universitaria la media en España está en el 21,4% y en Murcia en un 15,1%, solo por encima Baleares. En Bachillerato la media es del 50,3%, en Murcia del 48,7%, los quintos por la cola. El número medio de ordenadores por aula estamos mal, fatal, los terceros por la cola. En abandono educativo, a pesar de que se ha reducido bastante, y hay que reconocerlo, en los últimos años, seguimos por encima de la media. Los recortes en plantilla en la Región de Murcia son más de 3.200 puestos docentes cubiertos con interinos e interinas; se han destruido más de 3.000 puestos docentes en los últimos años. La tasa de interinidad se acerca al 20%, por lo que, teniendo en cuenta las jubilaciones y los puestos vacantes, no es aceptable una oferta de empleo público docente para 2015 y 2016 inferior a 2.100 plazas.

Los responsables políticos de la educación en la Región de Murcia también se muestran decididos a implantar el llamado “distrito único”, algo sobre lo que me gustaría que usted comentara algo aquí esta mañana, porque sabe perfectamente que no cuenta con el apoyo de gran parte de la comunidad educativa.

El pasado lunes, 15 de diciembre, tuvo lugar la primera reunión del grupo de trabajo sobre el Decreto de evaluación del sistema educativo, que el Gobierno regional promueve y que usted ha venido aquí a leer casi textualmente el borrador que presentó en esa mesa sectorial. Por lo que nos informa, la Administración acudía a la reunión tan solo con el borrador del decreto, sin ningún informe relativo a la situación actual que sustenta su toma de decisión. No es muy lógico que la Administración proponga un decreto sin un análisis y un diagnóstico de la situación actual del sistema educativo en nuestra región. Este sería un paso previo para tomar decisiones, que es el objetivo final para mejorar nuestro sistema educativo. Si no analizamos lo que se está haciendo antes de tomar decisiones, mal estamos comenzando. La pregunta que nos hacemos muchos es: ¿realmente quieren mejorar algo o solo es una nueva acción? Es evidente que ya existe y se practican procesos de evaluación en los centros, para los planes y programas educativos, para las enseñanzas, para los alumnos, para los funcionarios, para la función docente, para los nuevos docentes que superan procesos selectivos... ¿se ha hecho por parte de la Consejería un análisis previo de la situación del sistema educativo? Desde nuestro punto de vista, este decreto no supondrá una mejora mientras no exista voluntad real de mejorar el sistema educativo, pues la evaluación solo permite conocer la realidad y para cambiar esa realidad es necesario tomar decisiones al respecto. En nuestra región la evaluación del sistema educativo es un hecho que sucede continuamente, que existe, que se practica en el ámbito educativo, en los centros educativos. La toma de decisión encaminada a mejorar el sistema es la gran tarea pendiente del Gobierno regional, cuyas decisiones nos llevan a tener hoy un sistema educativo más precario en recursos y en capacidad de respuesta. Mientras intentan enfocar el discurso respecto a la evaluación, siguen eludiendo la decisión de apostar por mejorar la educación.

La verdad es que no tuvieron ustedes mucho apoyo de los representantes sindicales en aquella reunión donde presentaron este borrador del Decreto de evaluación del sistema educativo. Lo más importante de este Decreto de evaluación del sistema educativo es que se haga un análisis previo, como ya hemos dicho, sobre la situación verdadera de la educación y del sistema educativo en nuestra comunidad autónoma.

Nada más.

SRA. AQUILINO ARTERO (VICEPRESIDENTA):

Muchas gracias.

Tiene ahora turno de palabra el representante del grupo Popular, don Vicente Maeso.

SR. MAESO CARBONELL:

Muchas gracias, señora presidente.

Bien, en primer lugar decirle a la ponente del grupo Socialista, doña Mari Carmen Moreno, que, habida cuenta de la fecha en que estamos, a mí me ha parecido más un mitin político que una valoración de lo que aquí se ha hablado hoy, del proyecto de evaluación de centros, que es lo que hoy nos ocupa.

Habla usted de los recortes, habla usted de los interinos, habla usted de todas las direcciones generales, casi, casi menos de la que hoy nos ocupa. O sea, que serán las fechas o será la costumbre, pero el caso es que yo he oído pocas ni excelencias ni críticas al estudio que aquí pormenorizadamente se ha presentado. Es una pena, pero es así.

Habla usted también de un detalle que no lleva razón, porque aquí se subieron el 50% los presupuestos para becas, comedores, etcétera, una fuerte subida, pero nombra usted al Ministerio, y yo le digo: “en 2010 se bajó el 50% para educación desde el Ministerio de Educación” -sí, y lo tiene ahí fantástico-, pero es que en el 2011, último año de hegemonía socialista, volvieron a bajar... no recuerdo, el 30-35%. Se dijo en un pleno, en el Diario de Sesiones consta.

Bien, de todas formas, yo, señora presidenta, me voy a ceñir un poco a valorar lo que aquí se ha dicho, obviamente muy en positivo, porque entendemos que es fundamental hacer evaluaciones de la situación en que se encuentra la educación, como evaluaciones en general de todo tipo de actuaciones, de actividades. Yo soy de una ciudad... de un pueblo muy industrial, y ahí, voluntariamente, porque ellos quieren, porque saben que es necesario, las industrias hacen evaluaciones externas que le digan por dónde vas bien y de qué adoleces, para poder abundar en lo que se va bien y corregir en lo que se pueda encontrar como algo un poco deficiente. Y en la educación es igual, hay que autoanalizarse y no de forma interna, un mismo profesor no puede ser el que se evalúe a sí mismo, o un mismo centro a sí mismo. Como bien se ha dicho, profesores de otros centros evalúan a otros centros, el cuerpo de Inspección estará también por encima siempre para hacer una evaluación seria y llegar a unas conclusiones, conclusiones que nos habrán de decir dónde habrá que apretar un poquito más y dónde un poquito menos. Esto para nosotros es fundamental.

Todos sabemos que los informes que ha habido últimamente, ya no me refiero solamente a PISA, son muy negativos para nosotros, para España, nos dejan en el puesto 26 en prácticamente todo, en comprensión lectora, comunicación, matemáticas, etcétera, etcétera. Por lo tanto hay que intensificar las acciones desde el Gobierno, y una de las acciones, repito, sin lugar a dudas es conocerse bien por dentro, quién soy y cómo voy, para poderse autocorregir también. Y uno de los pilares fundamentales de la LOMCE precisamente establece que esta evaluación externa e interna sea transparente y sea publicada. Que a nadie le dé miedo, si no va a haber “colegios malos”... no se va a etiquetar a los colegios en colegios o institutos malos o buenos. Se van a ver institutos o centros, en definitiva... oye, que en un concurso han dado do de pecho y que son los mejores a lo mejor en matemáticas, hay un departamento de matemáticas que funciona de maravilla y un determinado centro va en matemáticas mejor que otro, pero otro centro a lo mejor va mejor en las letras que el centro anterior. Yo recuerdo un centro de Yecla, que no voy a citar porque estaba yo de jefe de departamento, que la verdad es que teníamos muchos éxitos -yo me alegraba mucho- en el campo de la lengua, lengua y literatura (ya empezábamos a dar lo que se llamaba la segunda etapa), más que a lo mejor otros centros, pero también reconozco, señora presidenta, que había otros centros que destacaban más en

otras áreas que a lo mejor el mío, ¿no? Esto ha sido siempre así y es conveniente conocerlo a fondo.

Ya se está haciendo evaluaciones desde 1970, la ley de Villar Palasí, la Ley General de Educación, cuya estructura se mantiene aún en parte un poco vigente. Ya se hacían evaluaciones, lo que pasa es que no eran evaluaciones completas, no eran evaluaciones tampoco que se dieran a conocer, que es lo más importante, que se conozcan, que se publiquen esas evaluaciones, pero ya empezaban a hacerse de alguna manera.

Bien, señora directora general, nosotros queremos dejar bien claro que no se trata, como alguien ha dicho en la prensa hace unos días, de poner etiquetas a los centros: este es el centro de los listos, este es el centro de los torpes, centro mediano... No, no se trata de eso, porque repito que habrá centros que destacarán en unas áreas, en unas disciplinas, y otros que destacarán en otras. En absoluto se trata de eso.

Es importante destacar que este sistema de evaluaciones no es algo, como decía antes, ex novo, algo que aparece el consejero nuevo de la cosa y dice “bueno, vamos a...”, es algo que exige la LOMCE y que además nosotros ya veníamos haciéndolo, en respeto a una ley socialista, la LOE, de 2006, que en su artículo 20.3 establece la necesidad imperiosa de determinadas evaluaciones para todo el conjunto del Estado.

Yo, señora presidenta, señorías, creo que los resultados de la eficiencia educativa siempre fue una constante en todas las leyes. Y voy a hacer un pequeño y rápido resumen en donde aparece de forma clara escrita la necesidad de las evaluaciones, ya no hablo de la de 1970, hablo de después, Otero Novas, en 1980, que, por cierto, la llevaron al Tribunal Constitucional los socialistas porque no era de ellos la ley y tuvo muy poca vida, y era una ley sobre estatutos de los colegios de enseñanza. Tuvo muy poca vida, pero ya venía ahí también la necesidad de las evaluaciones. Luego aparece la LODE, en la LODE no se dice nada de evaluar, se entiende que puede quedar todavía coleando de la ley anterior. La LODE, curiosamente, la promulga el Partido Socialista casi exclusivamente para aceptar a los colegios concertados, para hacer concierto con los colegios privados, cosa que hoy se han vuelto totalmente en contra de todo lo que huelga a privado, hoy todo tiene que ser público, y fueron... sí, sí, fueron ustedes los que hicieron en la LODE esta premisa de conciertos económicos. Como veían que todo venía de atrás, todo venía prácticamente de la Ley General de Educación, repito, de Villar Palasí, entonces establecen una nueva ley -estuve yo de ponente en esa ley en el Congreso de los Diputados-, con un presupuesto bárbaro... no recuerdo cuántos miles de millones de pesetas suponía que se tenían que gastar y que nunca se gastaron, por cierto, y ahí en la LOGSE sí que hablan claramente de la necesidad de hacer evaluaciones, elevan a 16 años, que esto está bien, no como algún socialista amigo y en plano particular me decía “tendríamos que elevarlo a la mayoría de edad franquista, a los 21, así acabábamos con el paro juvenil”, sí que lo decía de broma, no constó en ningún sitio, pero la verdad es que hubiera sido una idea...

Bien, tras la LOGSE ustedes dicen “la LOGSE todavía tiene mucho de anterior, hay que hacer aquí alguna reforma y hay que dar más participación a los centros, a los cuerpos directivos -eso está bien, viene en la LOPEG- y hay que dar también más sistema de evaluación”, que es prácticamente para lo que se establece esta ley orgánica, que, por cierto y dicho sea de paso, ustedes se quedaron solos. Hablan ustedes de que nosotros nos hemos quedado solos con la LOMCE... entonces ustedes se quedaron solos, solamente la aprobaron CiU y PNV por las concesiones vernáculas (si vamos a la prensa de aquella época lo veríamos) que se hicieron en esta ley a los nacionalistas, repito, CiU y PNV, porque Izquierda Unida, Coalición Canaria, Partido Popular y algunos más, el PIL, votaron en contra. O sea, que se quedaron solos, no nosotros, ustedes también se quedaron solos en algunas leyes.

Luego aparece la LOCE, pero, claro, la LOCE, con Pilar del Castillo, una ley del Partido Popular... Esta hay que destrozarla, como ya han dicho que la LOMCE la destrozarán si ustedes ganan. Menos mal que será si ustedes ganan; entonces, lógicamente, no la van a destrozar. Pero la ley esta

de la LOCE, muy parecida a la LOECE, de Otero Novas, esta ley no se pudo llegar a poner en funcionamiento, porque llega un nuevo presidente del Partido Socialista y lo primero, primero, primero que hace es derogar la Ley de Educación... Después ya derogaron muchas más leyes... de la confederación hidrográfica, de trasvases, de historias... pero, vamos, que ahora estamos hablando de educación.

Por último, ustedes en 2006 hacen una ley con luces y sombras, yo quiero ser honesto, con luces y sombras, pero los resultados la verdad es que ahí los tenemos. Esto fue en el 2006 y los resultados de 2014 no nos sitúan muy bien a España, y estamos trabajando según hemos visto y según nos distan las leyes. Bueno, pues nosotros recogemos el artículo 20.3, me parece que es de la LOGSE, me parece no, es, en el que habla seriamente, y además con cierta transparencia, de las evaluaciones internas y externas que tiene que hacer la Administración.

Bueno, pues, señora directora general, a eso hemos venido aquí, eso es lo que usted nos ha explicado, nos ha dicho, que se va a ser muy serio y se va a estar muy encima, muy pendiente de que se hagan estas evaluaciones, que se publiquen, que sean transparentes y se publiquen y que cada cual sepa qué le duele, para ponerle el medicamento o el remedio que corresponda a esa dolencia.

Así que yo termino diciéndole que muchas gracias por estar aquí con nosotros, por habernos explicado al detalle en qué va a consistir ese sistema de evaluación, y no tengo, por parte de mi grupo, nada más que añadir.

Muchas gracias.

SRA. AQUILINO ARTERO (VICEPRESIDENTA):

Muchas gracias, señor Maeso.

A continuación tiene la palabra la directora general para dar contestación, observaciones o lo que considere oportuno, a las intervenciones de los dos grupos parlamentarios.

SRA. INIESTA MORENO (DIRECTORA GENERAL DE CALIDAD EDUCATIVA, INNOVACIÓN Y ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD):

Muchas gracias.

Yo también quisiera agradecer la bienvenida que me han dado. Y me congratulo de una cosa, esta mañana me llevo de aquí algo que yo creo que es importante, el estar de acuerdo con la señora Moreno. Coincidimos en una cosa, señora Moreno, en la necesidad de mejorar nuestro sistema educativo, y eso es lo que me hace a mí estar aquí esta mañana. Evaluarnos, evaluar la educación, es una obligación que debemos y queremos realizar, porque de la buena educación depende nuestro presente, pero es que depende el futuro de sus hijos y de mis hijos, de nuestros hijos. Es un compromiso el que tenemos y la evaluación es la forma que tenemos de saber, de comprobar lo que estamos haciendo, cómo lo estamos haciendo, porque hay margen de mejora, pero también hay muchas cosas que se están haciendo bien en nuestra región, y en esas cosas que se están haciendo bien hay que ir a alcanzar la mejora, y ese es el propósito de sistematizar la evaluación del sistema educativo regional. Y sobre esa realidad es sobre la que yo esperaba esta mañana aportaciones. Se ha limitado a hacer un repaso de la falta de inversión en nuestra comunidad autónoma. Pues le voy a dar datos, señora Moreno, le voy a dar datos de la relación de la inversión con la calidad en la educación, para demostrarle que no hay ninguna relación entre inversión y calidad de un sistema educativo.

Mire, como sé que indaga, bucea por las estadísticas, me gustaría que viese el último informe publicado por la OCDE, *Education at a Glance*, en el que indica que nuestro país, España, destina 9.608 dólares al año en gasto público por alumno en educación, un 15% más que la OCDE.

En el último estudio PISA, que también conocerá, la puntuación media en matemáticas, por

ejemplo, de los alumnos españoles es de 484 puntos; la media de la OCDE, 494 puntos. Es decir, un 15% más de inversión en los alumnos españoles supone que estén diez puntos por debajo en su rendimiento.

El caso de la Región es aún más significativo, porque con un nivel de inversión al de la media española nuestros alumnos obtienen 30 puntos por debajo.

Como puede ver, y coincidiendo con los estudios de este tema, no hay una correlación significativa entre gasto por estudiante y resultados académicos.

¿Y en qué nos gastamos el dinero en nuestra región? Pues nos gastamos el dinero en tener unos datos mejores que los que tiene la media nacional. Ha hablado de ratios, ha hablado de profesores, ha hablado de alumnos... pues le voy a dar los datos de las aulas. El número medio de alumnos por unidad en Educación Secundaria Obligatoria en nuestra región, en el curso pasado, 2013-2014, los últimos datos publicados se sitúan en 24,5 alumnos. ¿Sabe cuál es la media española?, 25,1%. Pero es que en Primaria, algo similar. En Murcia, nuestra región, son 22,2 alumnos los que están en Educación Primaria, por debajo de las medias nacionales.

Profesores. ¿Cuántos alumnos son atendidos por un profesor? Pues en Murcia 11 alumnos; en España, 12 alumnos.

La idiosincrasia, las características de nuestra región, hacen que, a pesar del esfuerzo inversor, los resultados no sean tan satisfactorios, y por eso necesitamos un diagnóstico, necesitamos analizar, necesitamos ver cómo están nuestros centros educativos para la mejora.

Nuestra región tiene unas características, unas peculiaridades, que hacen que se invierta en ella. Mire, la tasa de alumnado inmigrante en nuestra región se sitúa en el 11,4%, frente al 8,7% de la media nacional. Hay que atender a ese alumnado que necesita un apoyo individualizado, un apoyo específico, que seguiremos atendiendo y seguiremos dando. Estamos orgullosos del trabajo que se ha desarrollado en nuestra región y lo seguiremos realizando.

Ha hablado también de alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo. En nuestra región el 9,5% de los alumnos, frente al 5,3%. ¿Tenemos más alumnos de necesidad de apoyo educativo, o es que en esta región se está realizando una labor de identificación y de atención a ese alumnado? Ese es el trabajo y ese es el esfuerzo que lleva tanto a los equipos de orientación como a los recursos, profesores de pedagogía terapéutica, de audición y lenguaje, a tener que invertir en nuestra región para dar una respuesta educativa individualizada a las necesidades, a las características, a la realidad y a la idiosincrasia de nuestra región.

Por tanto, ese es el esfuerzo, ese es el trabajo que ha realizado este Gobierno regional en los últimos años, orgulloso de él y que vamos a seguir manteniendo. Pese a ello, algo que hay que hacer para mejorar, y esa es la propuesta que nosotros hemos desarrollado desde la Consejería de Educación: mejorar nuestro sistema educativo.

Y sí, es cierto, tenemos un borrador de decreto que lo que hace es sistematizar, dar transparencia y dar una cobertura a las evaluaciones que se deben de realizar en el sistema educativo. Un borrador que hemos sometido a consulta de toda la comunidad educativa, y, entre ellas, a las organizaciones sindicales.

Y es cierto también que las organizaciones sindicales la pasada semana, en mesa sectorial, no apoyaron este decreto. Pero, por favor, transmítale a esas organizaciones sindicales que antes de ir a una mesa sectorial hay grupos de trabajo, y en los grupos de trabajo es donde se llega al consenso, al acuerdo. Se negaron a trabajar, no quisieron trabajar en un borrador que va a afectar a los trabajadores que ellos representan, que va a afectar a los profesores. No quisieron trabajar ese borrador de decreto, que lo que hace, como toda evaluación, es mirar dónde estamos y a dónde queremos llegar.

Por tanto, creo que es importante para la Región de Murcia contar con una norma que avale, que dé cobertura a una evaluación, que es una evaluación integral de todo el sistema educativo regional, que nos evaluamos también nosotros, la propia Administración, porque somos conscientes de que la

cultura de la evaluación nos va a llevar a mejorar, y también vamos a participar en ella como Administración educativa, porque nuestro servicio también tiene que ser evaluado y todo tiene mayor margen de mejora.

Además, nos encontramos en un prisma, lo ha dicho el señor Maeso, en el cual los centros educativos tienen una autonomía, van a tomar decisiones, y esas decisiones son importantes, en las que sus resultados se pongan en conocimiento de toda la Administración, de toda la sociedad, porque si hay algo que nos preocupa a todos es la educación de nuestros hijos.

Muchísimas gracias.

SRA. AQUILINO ARTERO (VICEPRESIDENTA):

Gracias.

Posible turno... ¿Lo van a utilizar?

Bueno, pues entonces, tiene la palabra la representante del grupo Socialista por un tiempo de cinco minutos.

SRA. MORENO PÉREZ:

Gracias, señora presidenta.

Señora Iniesta, yo no he hecho otra cosa que un repaso de la situación de nuestro sistema educativo, con datos que ustedes nos han ofrecido desde la propia Consejería o con datos que hemos obtenido de informes del propio Ministerio de Educación. No me he inventado ninguno de los datos que he dado, porque son datos que ustedes nos han facilitado en el ejercicio de nuestro trabajo como diputados, en diferentes preguntas para respuesta escrita y solicitudes de información. Yo entiendo que los datos no son del a grado de nadie, suyos tampoco, míos tampoco, pero son los datos que ustedes nos han ofrecido, de recorte de profesorado, de aumento de alumnos por aula, etcétera, etcétera.

Le voy a hacer una pregunta. ¿Qué vamos a hacer con los centros que no saquen buenos resultados? ¿Qué vamos a hacer con esos centros? Porque hasta ahora no se ha hecho nada. ¿Qué vamos a hacer con los centros que no obtengan buenos resultados? ¿Van a incrementar los apoyos de profesores? ¿Van a incrementar los recursos a esos centros? ¿Qué vamos a hacer con esos centros, que, una vez se publiquen, saquen resultados malos? Porque los habrá, y usted sabe igual que yo que va a haber centros que saquen muy malos resultados y va a ser inevitable no poner etiquetas. Es que va a ser inevitable, las etiquetas se van a poner una vez que se conozcan los resultados de evaluación de los centros. Eso va a ser inevitable, pero no porque ustedes quieran poner etiquetas, sino porque es algo que va a ser inevitable y va a tener una consecuencia, y esa consecuencia la saben ustedes y la conocen tan bien como yo. Va a tener una consecuencia.

Usted ha dicho, que se me ha olvidado antes hacer esta pregunta, que este año se van a evaluar los cursos de 6º de Primaria de enseñanza bilingüe para comprobar el nivel adquirido, y que se van a evaluar por docentes de las escuelas oficiales de idiomas. ¿Van a reforzar las plantillas de los docentes de las escuelas oficiales de idiomas para realizar estas evaluaciones de los alumnos? ¿Lo van a realizar los que ahora mismo están trabajando en las escuelas oficiales de idiomas? Es algo que también me gustaría que me contestara.

Señora Iniesta, yo no tengo que trasladarle nada a los sindicatos. Imagino que se lo trasladarían ustedes en la reunión de la Mesa Sectorial. Pero hay algo que está en el ambiente y que se ha planteado en varias ocasiones. ¿Quién va a realizar la evaluación? ¿Quién va a poner en marcha este decreto, la Consejería con sus funcionarios, empresas externas privadas van a realizar la evaluación de los centros? ¿Quién lo va a realizar?

Y para terminar, señor Maeso, datos. En 2011, el Ministerio de Educación, 4,8 millones de euros para becas para los alumnos de la Región de Murcia. Al año siguiente, cuando ganó el Partido Popular, un millón de euros. Año actual, prácticamente nada.

Nada más.

SRA. AQUILINO ARTERO (VICEPRESIDENTA):

Gracias.

Tiene la palabra el representante del grupo Popular, también por un tiempo de cinco minutos.

SR. MAESO CARBONELL:

Muchas gracias, presidenta.

Bueno, pues seguir diciendo que gran parte de lo que nos anuncia, de la intervención de la ponente socialista, no tiene nada que ver con lo que estamos aquí citados, con el sistema de evaluación.

Se pueden hacer etiquetas. Eso a lo mejor, como lo he dicho yo, lo ha recogido ella, porque en su primera intervención no lo ha dicho, pero yo lo he dicho en positivo, que no se van a poner etiquetas, que se va a decir que tal centro es un centro que ha obtenido unos resultados maravillosos en no sé qué, en cualquiera de las disciplinas de las áreas, especialmente las áreas troncales, y otro va a ser muy importante en otras disciplinas, como además viene ocurriendo. No conozco, y en esto llevo muchos años trabajando, ningún centro en ningún sitio que se diga que es un centro para tontos, o que están los más tontos del pueblo en ese centro. Ni uno, jamás lo he oído. Mire usted, sí que he oído de centros que están muy politizados, y no precisamente por el Partido Popular. Eso sí que existe. Pero, en fin, eso es muy difícil de evaluar y nada se puede hacer con eso. Eso lo he oído y lo he oído muchísimas veces de algunos centros, especialmente alguno de mi ciudad, pero de la Región también, y lo he oído de otros, y usted sonríe porque sabe que es así. Sí.

Luego dice que qué se van a hacer con las deficiencias que se encuentren. ¡Anda, pues eso es un problema! Estamos generando un sistema de evaluación para conocer en qué se falla, en qué estamos fallando en un centro, pero no sabemos qué vamos a hacer cuando digan: oye, pues aquí la comprensión lectora no va como debiera. ¿Pues qué se va a hacer? Máxime con la autonomía que tienen hoy los centros, que se la da la LOMCE, para poder incluso proponer contratar a personal y decir: bueno, mire, necesito uno de historia pero que tenga conocimientos de informática, porque me faltan cuatro o cinco horas de informática en este centro, y entonces prefiero proponer la contratación de un señor para impartir esta disciplina, pero que al mismo tiempo tenga serios conocimientos en informática porque le voy a utilizar también para la informática.

Hoy con la LOMCE tienen una libertad extraordinaria los centros, como entendemos que debe de ser. ¿Pues qué se va a hacer con esas deficiencias? Corregirlas, cambiar planes, cambiar programaciones, y especialmente de ese departamento de la competencia, para corregir esas deficiencias y que en una siguiente evaluación eso no se vuelva a dar. Si metemos como los avestruces la cabeza en el suelo y no queremos saber nada nunca se corregirán, y siempre destacará un centro por alguna deficiencia de algún tipo, mientras que así, conociéndolas, se ataja. Eso es elemental.

Y por último... ya no me ha dado tiempo a tomarle nota aquí de las evaluaciones, pero, en fin, que está claro, que el tema es importantísimo, que se van a hacer las cosas, ya se están anunciando, bien, como se tienen que hacer. No quiero hablar aquí de los sindicatos, porque, mire usted, yo en Madrid también he tenido oportunidad de conocer en reuniones preliminares antes de una ley que los sindicatos no han acudido, o han acudido la primera vez y con exigencias y si no se ha aceptado su paquete no han vuelto. Esto, por desgracia, es así. Oye, y haciendo uso de sus derechos, pueden hacer lo que quieran, pero que no digan después que no se les ha tenido en cuenta, ¿eh?, y a veces se habla

de todos los sindicatos cuando en realidad son determinados sindicatos, no son todos los que están en contra del Gobierno del Partido Popular en la Región de Murcia, casualmente casi siempre son los mismos, muy conocidos, por cierto.

En fin, yo espero, con celo digo, que esto sirva como una herramienta importante para conocer dónde tenemos las deficiencias e intentar por todos los medios corregirlas.

Nada más. Muchas gracias.

SRA. AQUILINO ARTERO (VICEPRESIDENTA):

Muchas gracias, señor Maeso.

Tiene la palabra, si así lo desea, la directora general para un turno último de intervención.

SRA. INIESTA MORENO (DIRECTORA GENERAL DE CALIDAD EDUCATIVA, INNOVACIÓN Y ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD):

Muy bien.

He ido tomando algunas notas de lo que se ha puesto de manifiesto. Se ha hecho un repaso del sistema educativo, yo no he dicho que se haya inventado unos datos, lo único es que le he dado unos datos objetivos a algo que usted no ha cuantificado, como ha sido la ratio de alumno/profesor o la ratio de alumno por aula.

Y, claro, hacemos la evaluación porque queremos mejorar, y asociados a una evaluación hay unos planes de mejora. Ya este curso escolar la Administración va a poner en marcha un plan de acción para la mejora de los centros educativos, un plan de acción en el que se va a invertir en los próximos años más de 2 millones de euros para que aquellos centros que lo soliciten trabajen, trabajen pero en algo que consideramos muy importante y no se ha hablado aquí esa mañana, de la metodología de los centros educativos. Hemos dicho que no existe una relación directa entre la inversión y los resultados académicos; si más recursos no significan mejores resultados, a lo mejor tenemos que ver cómo estamos trabajando, qué se está haciendo en el aula y qué metodologías son de éxito, porque en definitiva algo hay que hacer para mejorar, y de eso somos conscientes.

Vamos a ayudar a nuestros docentes con formación específica y formación metodológica. Los recursos no son los que llevan a obtener los mejores resultados. Los planes de mejora no tienen por qué ir asociados siempre a más apoyos y más recursos. Más apoyos y más recursos, más inversión, le he demostrado que no significa mejores resultados.

Mirémonos, veamos qué estamos haciendo, cuáles son las prácticas exitosas y aquello que lleva a determinados centros, independientemente de su contexto socioeconómico y cultural, a obtener unos buenos resultados. Y ahí la metodología que se utiliza es importante, es el compromiso que tiene la Consejería de Educación, a través de este plan de mejora de los centros educativos, para posibilitar fundamentalmente formación individualizada que responda a las necesidades específicas de cada centro, y contribuir con los recursos que sean necesarios para que se implemente en el aula. Es importante el trabajo que se hace en el aula, el trabajo que se hace día a día con nuestros alumnos, el que puede contribuir a los mejores resultados.

La consecuencia de todo esto: mejorar. Si no he dicho nada desde que he llegado aquí esta mañana... la evaluación se pone como una herramienta que está a nuestro alcance para poder mejorar, y ese es el objetivo que tenemos como Administración regional.

También me ha preguntado acerca de los profesores de las escuelas oficiales de idiomas, cómo van a intervenir en este proceso de evaluación, y de las empresas externas que van a venir a evaluarlos. Yo creo que estamos perdiendo el enfoque, si quisiéramos tener empresas externas que vinieran a evaluarnos lo hubiéramos hecho ya con la evaluación de 6º de Primaria en bilingüe. Sabe que hay

empresas que se dedican a evaluar y a certificar, no hemos decidido ir a ello, no queremos externalizarlo, porque tenemos docentes en nuestras escuelas oficiales de idiomas que se comisionarán al efecto y participarán en este proceso de forma voluntaria. Hemos hablado con nuestros profesores de las escuelas de idiomas, les hemos contado nuestro proyecto de objetivizar y externalizar una evaluación para un alumnado del que queremos saber qué han conseguido cuando han pasado con el programa, y ellos, voluntariamente, han decidido que quieren colaborar con la Administración para evaluar a esos alumnos. Se les comisionará para el efecto y recibirán las indemnizaciones que deban de recibir por el trabajo que realizan para la Administración. Y si hubiésemos querido externalizarlo lo hubiéramos hecho, porque hay muchas empresas que se dedican a evaluar, a medir y a certificar.

Estamos trabajando con la Inspección de Educación, ellos son certificadores de CAF Educación, del modelo de excelencia que les he explicado, y es el que nos va a servir de apoyo para la evaluación de los sistemas educativos y para la evaluación de los centros docentes de nuestra región.

SRA. AQUILINO ARTERO (VICEPRESIDENTA):

Muchas gracias.

Bueno, agotado el orden del día, la Comisión quiere agradecer, cómo no, la presencia de la directora general de Calidad Educativa, Innovación y Atención a la Diversidad.

Muchas gracias, por su intervención, por sus aclaraciones, por sus informes. También gracias a los diputados que han intervenido y a los que han asistido a esta Comisión. Y, sin ningún tema más que tratar, se levanta la sesión. Muchas gracias.